

# Temas Electorales (1): Consulta y Juntas Regionales

Tiempo de lectura: 7 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

Dom, 11/12/2022 - 21:46

Se avecina, muy pronto, una elección presidencial; sin necesidad de especular o sacar el trapo rojo de un adelanto de elecciones, 2024 es una fecha muy próxima, más de lo que podemos imaginar. Sobre todo, porque ya el sector oficialista tiene a su candidato en la calle, el actual mandatario del régimen gobernante o alguien que se le parezca mucho y represente a ese sector del país; mientras que el candidato de la mayoría del país, es decir, de la oposición democrática, está aún por definirse.

## **Candidatos y Primaria.**

En efecto, no será hasta el próximo año, probablemente hacia mediados de año, cuando se decida y esté en la calle el candidato de la oposición democrática. Tiempo suficiente para desplegar una campaña, que si es lo suficientemente asertiva podrá entusiasmar a una población opositora, que es largamente la mayoría del país, inmensa mayoría, que quiere un cambio político, pero que luce adormecida, poco entusiasmada, decepcionada de años de lucha, con pocos resultados tangibles, que en realidad no son pocos y no son desestimables, pero sabemos que el único resultado al que aspira la mayoría del país es a que se acabe este régimen de oprobio y como eso no ha ocurrido, lo considera un fracaso y hay decepción, apatía e incluso fuga de venezolanos hacia el exterior.

2023 es también un año electoral y vale la pena hablar de lo que se está haciendo para que sea un éxito; porque es mucho lo que se está haciendo y no se percibe fácilmente, porque sus logros no van a ser inmediatos, fulgurantes, como todos quisiéramos.

## **Simplificación y Complejidades.**

Algunos dejándose llevar por sus deseos, entusiasmo, o quien sabe que agenda política o personal, creen que en realidad el país lo controla la oposición y por lo tanto, ésta es la que decide las normas electorales de una elección que debe ser limpia, justa, equilibrada, equitativa y no aceptan menos que eso, lo que sea que para ellos signifiquen esos términos. O que la agenda de las negociaciones con el régimen, sea en México, en Venezuela o donde sea, es algo que también decide la oposición, con una fuerza que en realidad no tiene, para imponer condiciones de acuerdo con su lógica, sus deseos, lo que le parece racional o que “está de anteojo”, como decimos en criollo, y tampoco aceptan menos; cualquier cosa que no sean los deseos que tienen en la cabeza, les parece una estafa, un engaño, peor aún, algunos lo consideran una traición.

## **Reglamento, primer paso.**

Pero la realidad es más compleja y debemos caminar firme, aunque no sea a la velocidad de vértigo que algunos esperan. El primer paso importante ya fue dado: la oposición democrática decidió participar en la elección presidencial de 2024 y resolvió hacerlo con un candidato “unitario”. Pero además, decidió que ese candidato unitario no fuera designado en un “conciliábulo”, en un acuerdo “cupular”, mediante algún procedimiento oscuro para muchos, sino que se hiciera a plena luz del día, a los ojos, literalmente hablando, de todo el mundo, mediante un proceso de elección primaria, en “condiciones de igualdad, sin discriminación alguna”, como dice el artículo 3 del Reglamento de la Primaria (Reglamento, de ahora en adelante), donde todo aquel que reúna las condiciones que señala la constitución nacional vigente y el propio Reglamento, se puede presentar a competir;

sobre todo si cumple con una condición fundamental: “Haber demostrado un compromiso inequívoco con la lucha por la libertad, el rescate de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la libertad de los presos políticos y el regreso de los exiliados.” (artículo 8.3 del Reglamento)

No está dicho en el Reglamento, pero claramente se infiere del enunciado anterior y de todo el artículo 8 y varios más, que el candidato unitario será aquel que elija el pueblo, obviamente, entre aquellos que se presenten a la contienda y hayan manifestado claramente que quieren un “cambio político” en el país.

### **CNP, segundo paso.**

Tras ese paso fundamental la oposición democrática dio otro, designar una Comisión Nacional de Primaria (CNP), que se aboque a la tarea. Comisión integrada por diez miembros, independientes, libres de vinculación partidista. Corresponde a esa Comisión, tal como lo señala el Reglamento bajo el cual se constituyó, no solo dar los pasos necesarios y organizar todo para que ese candidato unitario surja del proceso, sino también resolver algunos cabos sueltos e interpretar la norma ¿el Reglamento? que les fue entregado para que todo fluya exitosamente.

### **Consulta, tercer paso**

Como primera tarea la CNP se autoimpuso realizar una consulta con los factores políticos, asociaciones civiles, personas y fuerzas vivas del país, que tengan algún interés en el tema y aspiren a ese “cambio político”, bien sea que presenten o no a algún candidato a la elección primaria. Ya han transcurrido más de tres semanas desde que se inició esa consulta, que se fue llevando en paralelo con otras actividades: análisis de experiencias anteriores, revisión y escenarios de cronogramas, empaparse de las tareas ya realizadas por equipos técnicos que tienen tiempo trabajando sobre el tema, empaparse también de los diferentes problemas que están presentes y que afectan a la realización de la primaria, etc.

Un primer paso importante de la CNP, que el próximo 12 de diciembre rendirá su primera cuenta pública, fue definir los criterios que tomará en cuenta para seleccionar las Juntas Regionales (JR), que apoyarán el proceso en todos los estados del país y en el exterior.

### **Juntas Regionales, cuarto paso.**

Los criterios que la CNP tomará en cuenta para decidir la integración de las JR ¿que de acuerdo al Reglamento le corresponde designar? se pueden resumir de la siguiente manera: Procurar la equidad de género, que sus integrantes tengan independencia política, que representen a diversos sectores de la sociedad civil en cada región, que tengan autoridad moral y capacidad de interlocución con las fuerzas políticas y la sociedad civil de la zona, que tengan capacidad técnica y organizativa y que se logre la mayor presencia posible de jóvenes en las mismas.

Las JR serán el brazo motor y ejecutor de la primaria, como órganos subalternos de la CNP, serán su presencia, viva y activa, en las diferentes regiones del país y en el exterior; su forma de integración y sus funciones están claramente expresadas en los artículos 18 al 20 del Reglamento y les corresponderá una doble tarea, por una parte el papel importante, fundamental, de motivar a los electores a concurrir al proceso; y por otra parte, algunas tareas más técnicas y de organización, como: participar activamente en la “nucleación” de los centros electorales y la disposición de las mesas; proponer, designar, capacitar, acreditar y dar apoyo a los miembros de esas mesas; acreditar a los testigos de los candidatos; distribuir y asegurar el material electoral; velar especialmente por la preservación de la confidencialidad de la identidad de los electores; y otras que la CNP les asigne para la mejor marcha del proceso. Lo ya dicho, serán el “brazo ejecutor” de la Primaria. Se espera que entre diciembre y enero, estén designados los diez integrantes ¿cinco principales y cinco suplentes? de cada una

de las JR en los 24 estados del país y del exterior.

### **Tareas pendientes.**

La CNP emprendió y continua el proceso de consulta y sobre todo trabajando activamente en solucionar algunos de los puntos más álgidos de este proceso, en donde hay varios que destacan y son de preocupación de muchos venezolanos, sobre los que hay ideas y propuestas diferentes y hasta contradictorias: la fecha de la realización de las elecciones primarias ¿por supuesto? y algunas fechas conexas con la misma, como por ejemplo la fecha para la inscripción de los candidatos, las fechas de inicio y finalización de la campaña electoral; las modalidades bajo las cuales se llevará a cabo la elección; la asistencia técnica de organismos internacionales y sobre todo nacionales; los temas y cifras que afectan el registro electoral, que la CNP debe elaborar para esta elección; cómo afrontar y garantizar que los venezolanos en el exterior, mayores de 18 años, puedan votar en las elecciones primarias, y más aún, que se movilicen en función de las elecciones presidenciales de 2024; y otros temas que rondan en la mente de los venezolanos, preocupados por la suerte del país y el cambio político y sobre los cuales aún es imposible adelantar algún criterio de manera responsable.

### **Conclusión.**

Siendo aun prematuro adelantar criterios, si es importante, sin embargo, divulgar estos puntos de vista e informar lo que está haciendo la CNP, para que la gente, el ciudadano común, comience a pensar en algunas de las complejidades de este proceso, que van más allá de una fecha para ir a votar y elegir un candidato entre las opciones que se le presenten.

Todos los temas que rodean una elección primaria, son de naturaleza compleja y no es responsable proponer alternativas sin considerar la forma de resolverlas y analizar los recursos necesarios para ello. Al elector y a los candidatos hay que darles suficientes garantías para que concurran a un proceso limpio y con suficiente equidad para todos.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

[ver PDF](#)

Copied to clipboard